

## **Prueba específica de aptitud de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.**

(Convocatoria regulada por Orden de 7 de Octubre de 2016)

### **LLAMAMIENTO A LOS CANDIDATOS**

Se convoca a los candidatos a la prueba de actitud regulada por el apartado 2.2 de la "Orden de 7 de octubre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la comunidad autónoma de la región de Murcia, que deseen impartir la especialidad de instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional" que hayan sido seleccionados en virtud de la mencionada Orden.

Fecha: martes, 25 de octubre de 2016

Lugar: IES "Don Pedro García Aguilera" de Moratalla.

Hora: 16h.

Los candidatos deberán presentarse provistos del D.N.I. y de los equipos de protección individual adecuados para los trabajos en taller que consideren oportunos.

Una vez realizada la presentación de los candidatos, los aspirantes presentes serán ordenados alfabéticamente a partir de la letra P, teniendo en cuenta el primer apellido, segundo apellido y nombre; la prueba se iniciará con la realización de la prueba por los 5 primeros candidatos, y tendrá una duración máxima de hora y media; conforme los candidatos vayan terminando la prueba se procederá a llamar al siguiente candidato según la lista establecida. Los candidatos que hayan terminado la prueba deberán guardar sigilo sobre el contenido de la misma hasta que haya entrado el último candidato.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1.- La prueba específica de aptitud constará de una prueba práctica que se ajustará a lo que a continuación se indica:

- Consistirá en uno o varios trabajos prácticos en taller, que tendrán por objeto la demostración de los conocimientos prácticos necesarios para impartir la docencia, el dominio en las técnicas apropiadas, la destreza en el manejo de herramientas y la observación de las medidas de prevención de riesgos laborales adecuadas.
- Los trabajos prácticos versarán sobre alguno de los siguientes apartados:
  - Técnicas básicas de mecanizado de piezas de acero.
  - Técnicas de unión de elementos de instalaciones con materiales plásticos.
  - Técnicas de unión con soldadura del cobre rígido y cobre frigorífico.
  - Técnicas de unión con soldadura del acero.
  - Reconocimiento de las diferentes herramientas de taller utilizadas habitualmente en el Taller de Mecanizado.
- La duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

2.- Criterios de valoración de la prueba de aptitud: la prueba se puntuará de 0 a 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Ejecución de los trabajos en el tiempo previsto 20 p.
- Destreza en la ejecución de los trabajos 30 p.
- Correcto uso de las herramientas 20 p.
- Ajuste a las dimensiones solicitadas 20 p.
- Mantenimiento del orden en el puesto de trabajo 5 p.
- Adopción de las adecuadas medidas de prevención de riesgos laborales 5 p.

Se valorará como apto a aquellos candidatos que obtengan una puntuación superior a 50 puntos

3.- Materiales para la realización de la prueba: se facilitarán a los candidatos tanto las herramientas como los materiales necesarios para realizar la prueba. Los candidatos deberán aportar los equipos de protección individual adecuados para los trabajos en taller.

Este llamamiento podrá ser recurrido ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, tal y como establece la Orden de 7 de octubre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen impartir la especialidad de instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional.

Murcia, a 20 de Octubre de 2016

El Presidente de la Comisión de Valoración  
(Resolución de 17 de octubre de 2016 de la Dirección General de  
Planificación Educativa y Recursos Humanos,)



Fdo.: Fernando E. Ruiz Ibáñez